



FUERO 450
1767-2017

AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)



Nacimos con el Fuero para
la Concordia de los Pueblos

A N U N C I O

CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO

DON FRANCISCO JAVIER RUIZ MORO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA).

HACE SABER: Que se ha dictado el Decreto núm. 328/2019, de fecha 20 de febrero, relativo a la convocatoria de Pleno Ordinario correspondiente al mes de febrero, y que literalmente dice:

"DECRETO NÚM. 328/2019

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno en la sesión celebrada el día 9 de julio de 2015, relativo a la periodicidad de sus sesiones (punto tercero del orden del día).

Visto que los asuntos que han de incluirse en el orden del día han sido dictaminados por las Comisiones Informativas correspondientes en las sesiones celebradas el día 18 de febrero de 2019.

Visto lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y r), de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 78.1, 80, 81, 82 y 88, del RD 2568/86, de 28 de noviembre, que aprueba el ROF, **HE RESUELTO:**

Primero: Convocar sesión ordinaria del Pleno, que se celebrará en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, el lunes, día 25 de febrero de 2019, a las 20:00 horas, en primera convocatoria, o cuarenta y ocho horas después, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente orden del día:

Primero: Aprobación del acta número 1/2019, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 28 de enero de 2019 y del acta número 2/2019 correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el día 12 de febrero de 2019.

Segundo: Dación de cuentas de los Decretos Núm. 135/2019 al Núm. 327/2019, dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno.

Tercero: Propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia sobre aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por ocupación y aprovechamiento del dominio público local (Expte. GEX Núm. 1166/2018).

Cuarto: Propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia sobre aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa de Cementerio Municipal (Expte. GEX Núm. 3574/2018).

Quinto: Propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia sobre aprobación del Proyecto de Actuación en Suelo no Urbanizable para carpintería metálica, fabricación y venta de aperos de labranza y riego, situada en el polígono nº 11, parcela nº 156, promovida por el Sr. Julio José Dugo Romero en representación de Los Santos 2006, SL. (Expte. Gex núm. 337/2018).

Sexto: Propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia sobre aprobación definitiva del Estudio de Detalle del sector UE-FP-R4, promovido por los Srs. Florentino López Guisado, Florentina Moral Crespo y Antonio Mayen Hens. (Expte Gex 1370/2018).

-1-

Código seguro de verificación (CSV):

3691 99AC C893 FC87 1F08



(3691)99ACC8(93)FC871F08

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 20/2/2019



FUERO 250
1767-2017

AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)



Nacimos con el Fuero para
la Concordia de los Pueblos

Séptimo: Propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia sobre aprobación provisional del Texto Refundido del expediente nº 65/07-GEX 463/18 de Modificación mediante Innovación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal en el el Nuevo Sector de SUO Industrial de la UE-FP-13 "Santa Magdalena", promovido por el Sr. José Luis Hidalgo Rubio.

Octavo: Propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia sobre aprobación definitiva del Estudio de Detalle en la Unidad de Ejecución UE-FP-14, promovido por Rivero Dugo Inversiones, SL (Expte Gex 489/2018).

Noveno: Propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia sobre la aprobación de la iniciativa para la constitución de la Asociación de Municipios de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía. (Expte. Gex 1208/2019).

Décimo: Moción presentada por los Grupos Políticos Municipales sobre el apoyo al Sindicato de Enfermería (SATSE) en la adopción de medidas necesarias para garantizar y mejorar la seguridad de los pacientes y ciudadanos en la atención sanitaria. (Expte. GEX Núm. 732/2019).

Undécimo: Ruegos y preguntas.

Segundo: Notificar la presente Resolución a los Srs. Concejales, haciéndoles saber que la documentación y los expedientes de los asuntos incluidos en el orden del día se encuentran a su disposición en la Secretaría de la Corporación, al objeto de que puedan examinarla y, en su caso, obtener copia de los documentos concretos que la integren, antes de la celebración de la sesión (art. 84 del ROF).

Tercero: Publicar el presente Decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.

En Fuente Palmera (Córdoba), en la fecha indicada en las firmas electrónicas.

Firmado por El Alcalde-Presidente: Francisco Javier Ruiz Moro

Firmado por El Secretario: Fernando Civantos Nieto"

Lo que se hace público para su general conocimiento.

En Fuente Palmera (Córdoba), en la fecha indicada en la firma electrónica.

Firmado El Alcalde-Presidente: Francisco Javier Ruiz Moro

-2-

Código seguro de verificación (CSV):

3691 99AC C893 FC87 1F08



(3691)99ACC8(93)FC871F08

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 20/2/2019